

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.726.

MAT: APRUEBA CONTRATO VIVIANA

VALDEBENITO FLORES, ASISTENTE DE AULA,

REEMPLAZANTE, ESCUELA

"NIVEQUETÉN".

LAJA,

23 MAR. 2016

## VISTOS:

1.- Oficio Nº 30 de fecha 03.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

 Contrato de Trabajo: Sra. Viviana Magdalena Valdebenito Flores celebrado con fecha 04.03.16

3.- Ley SEP.

4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Viviana Magdalena Valdebenito Flores

R.u.t.

Establecimiento Escuela E-980 "Nivequetén"

Cargo Asistente de Aula

Jornada 22 hrs.

Inicio 04 de marzo de 2016

Hasta término licencia médica presentada por la Srta. Jennifer

Inostroza Donoso

Origen de la vacante licencia médica Srta. Jennifer Inostroza Donoso

Financiamiento SEP

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- DAEM (4), Archivo SSMM

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE